

CIRCULAR N° 3/2023 - Rectorado



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

RECTORADO

► 2023
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

CIRCULAR
DIGITAL

MENDOZA, 3 de mayo de 2023.

Señora/Señor,
Decana/Decano,
Secretaria/Secretario,
Directora/Director, Responsable:

Nos dirigimos a usted a fin de comunicarle que, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3° del Anexo I de la Ordenanza N° 11/2023-C.S., se deberá aclarar en la solicitud de cotización el siguiente texto, que tendrá la fuerza de Declaración Jurada una vez que el oferente la suscriba:

"La sola presentación de la oferta significará de parte del Oferente que DECLARA BAJO FE DE JURAMENTO que no se encuentra incurso en ninguna de las causales establecidas en el Artículo 3° del Anexo I de la Ordenanza N° 11/2023-C.S. y, se encuentra apto para contratar con la ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, en razón de cumplir con los requisitos del Artículo 27 del Decreto Delegado N° 1023/2001."

Sin otro particular, saludamos a usted con atenta consideración.


Cont. Cecilia Inés ASENSIO
Secretaría de Gestión Económica y de Servicios
Universidad Nacional de Cuyo


Mgter. Gabriel Alejandro FIDEL
Vicerrector a/c del Rectorado
Universidad Nacional de Cuyo